

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que en el mes de enero de 1992 se cumple el BICENTENARIO de la publicación del periódico "PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO", acontecimiento histórico, pues es el primer hito de afirmación de nuestra nacionalidad y de nuestra identidad como pueblo;
- Que la edición del periódico "PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO" tuvo como mentalizador a don Eugenio de Santacruz y Espejo, primer periodista de nuestra nacionalidad;
- Que es deber del Congreso Nacional, destacar los hechos que como éste son relevantes en la conformación de nuestra sociedad y de nuestra historia.

En uso de sus atribuciones,

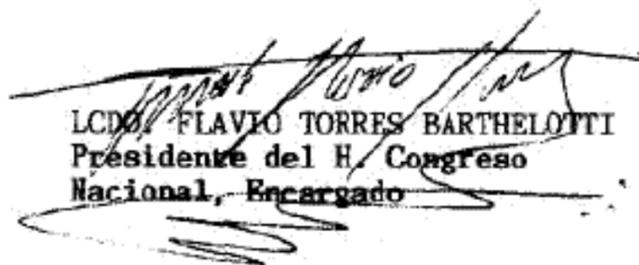
RESUELVE

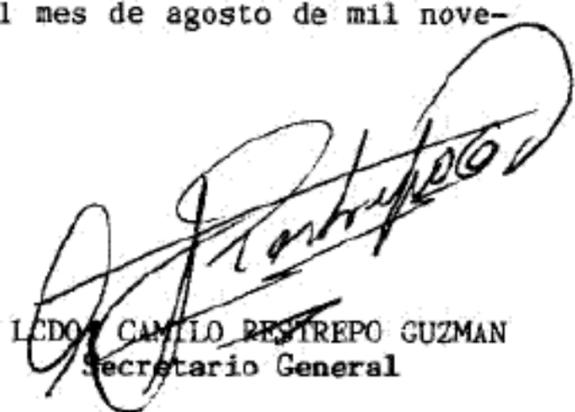
Declarar el año de 1992 como año del periodismo ecuatoriano.

Rendir homenaje a la figura de Eugenio Espejo, mentalizador del periódico "PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO", en cada uno de los periodistas ecuatorianos.

Sugerir al poder ejecutivo que por medio del Ministerio de Educación y Cultura, promueva y apoye todos los actos relacionados con el Bicentenario de Primicias de la Cultura de Quito.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.


LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
Presidente del H. Congreso
Nacional, Encargado


LCDO. CAMILO RESTREPO GUZMAN
Secretario General